

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AREQUIPA

**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

En la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa ubicado en la Calle Universidad 117, Arequipa, siendo las 08:00 horas del día 23 de enero del 2019, se reunieron los funcionarios de la Gerencia Regional de trabajo con la finalidad de suscribir el acta de actualización de compromiso para la implementación del control interno contando con los siguientes miembros:

Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza
Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, designado mediante RER N° 008-2019-GRA/GR.
Abg. José Luis Carpio Quintana
Director (e) de Prevención y Solución de Conflictos
Abg. Carlos Esquivel Oporto
Director (e) de Empleo y Formación Profesional
CPCC. Ana Huayta Pacori
Jefe de la Oficina de Administración
Abg. Alan Vivian Romero Vera
Sub Director de la SDDLG
Abg. Alberto Sakaki Madariaga
Sub Director de la SDILSST
Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos Sub Director de la SDNC y SDRG
Abg. Eusebio Víctor Medina Llerena
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Camaná
Abg. Araceli Oblitas Torres
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Majes - El Pedregal
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo

En mi calidad de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, Junto a los Directivos de esta entidad, conformados por: Director de Prevención y Solución de Conflictos, Director (e) de Empleo y Formación Profesional, Jefe de la Oficina de Administración, Sub Director de la SDISST, Sub Director de la SDDLG, Sub Director de la SDNC y SDRG, Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Camana y Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Majes- El Pedregal y Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de Mollendo; manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 6° de la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a mantener el Comité Especial denominado "Comité de Control Interno" el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Abg. Cesar Augusto Velarde Canaza
Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Abg. José Luis Carpio Quintana
Director de Prevención y Solución de
Conflictos Laborales
Presidente

Abg. Carlos Esquivel Oporto
Director de Empleo y Capacitación
Laboral

CPCC. Ana Huayta Pacori
Jefa de la Oficina de Administración

Abg. Alan Vivian Romero Vera
Sub Director de la SDDLG

Abg. Alberto Sakaki Madariaga
Sub Director de la SDILSST

Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos
Sub Director de la SDNC y SDRG

Abg. Eusebio Víctor Medina Llerena
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de
Camaná

Abg. Aracely Oblitas Torres
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de
Majes - El Pedregal
Jefe de Zona de Trabajo y P.E. de
Mollendo